



## BASES PARA LA ELECCIÓN DE LAS ASIDONENSES INFANTILES Y JUVENILES 2019

Se convoca la elección de las Asidonenses Infantiles y Juveniles de la Feria y Fiestas de Medina Sidonia 2019. Las bases a las que las aspirantes deben atenerse son las siguientes:

### Artículo 1.-

La elección de las Asidonenses Juveniles se el miércoles día 10 de abril, en la Biblioteca Pública Municipal, en horario de tarde, siéndole comunicado a cada aspirante con antelación. En esta primera fase se elegirán, entre todas las solicitudes recibidas, a 6 jóvenes, de entre las que, el día de su proclamación (día 29 de mayo en la Caseta Municipal), se elegirá, por sorteo, a la Asidonense Mayor Juvenil.

### Artículo 2.-

La organización de la elección estará a cargo de la Concejalía de Fiestas. Las aspirantes podrán presentarse tanto por libre, como en representación de alguna Peña, Asociación, etc. Las candidatas deben estar empadronadas (durante el último año, al menos) o haber nacido en Medina Sidonia (aquí se incluyen sus pedanías).

### Artículo 3. -

La edad de las aspirantes debe estar comprendida entre los 18 y 30 años (que el 1 de enero de 2019 haya cumplido 18 y aún no tenga 31).

### Artículo 4.-


La inscripción para poder ser candidata a Asidonense Juvenil de la Feria y Fiestas de Medina Sidonia deberá hacerse por escrito, rellenando el Boletín de inscripción que se adjunta a las presentes bases y aceptando las mismas, al que además deberán adjuntar un **texto de un máximo de 1 folios, escrito a mano, por una sola cara, en el que deberán dejar sus reflexiones sobre algún tema de actualidad que les preocupe o interese.**

El **plazo de entrega de las solicitudes se establece hasta las 14.00 h. del día 8 de abril** de 2019, debiéndose presentar solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. Después de esta fecha no se admitirán más candidaturas, quedando anuladas todas las entregadas fuera del plazo indicado, al igual que aquellas que presenten irregularidades. Al entregar la solicitud firmada se da por entendido que la aspirante acata las bases de este concurso y sus obligaciones.

### Artículo 5.-

El jurado que elegirá a las Asidonenses Juveniles será designado por la Concejalía de Fiestas y estará formado por personas pertenecientes a distintos ámbitos de la vida de la ciudad. Ante este jurado, las aspirantes deberán leer el texto que se les solicita en el artículo anterior.

Código Seguro De Verificación:	/VPoQbkXBA7d5jChFluooA==	Fecha	14/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sebastián Jiménez Barrios		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//VPoQbkXBA7d5jChFluooA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//VPoQbkXBA7d5jChFluooA==</a>	Página	1/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MEDINA SIDONIA

**Artículo 6.-**

**Las puntuaciones para elegir a las Asidonenses estarán basadas fundamentalmente en los valores humanos y culturales de los aspirantes, así como un conjunto armónico de elegancia, educación, simpatía, desenvoltura en público, saber estar, etc.**

**Artículo 7.-**

Es obligatoria la presencia de las Asidonenses en todos los actos organizados por la Concejalía de Fiestas en los que se requiera su presencia. Los actos a los que tendrán que asistir las Asidonenses serán comunicados por la Organización.

**Artículo 8.-**

Una aspirante puede presentarse tanta veces como quiera, siempre que no haya sido elegida con anterioridad. Serán candidatas a Asidonenses todas aquellas personas que cumplan los requisitos y hayan entregado su solicitud en la fecha y hora indicadas.

**Artículo 9.-**


Quedará automáticamente descalificada y despejada de la banda que le acredita como Asidonense Infantil o Juvenil, toda aquella persona que plantee algún problema a la Organización o a alguna compañera. Si esta descalificación se produjera, la asidonense dejaría su lugar a la aspirante que haya obtenido la séptima mejor puntuación.

**Artículo 10.-**

Por otra parte, la elección de las Asidonenses Infantiles se realizará a través de los centros escolares de la localidad, de educación infantil y primaria, y a través de la Pedanía de San José de Malcocinado y Los Badalejos.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica  
EL COCNEJAL DE FIESTAS,  
Fdo.: Sebastián Jiménez Llamas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/VPoQbkXBA7d5jChFluo0A==	<b>Fecha</b>	14/03/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Sebastián Jiménez Barrios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//VPoQbkXBA7d5jChFluo0A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//VPoQbkXBA7d5jChFluo0A==</a>	<b>Página</b>	2/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MEDINA SIDONIA

## INSCRIPCIÓN ASIDONENSES JUVENILES 2019

NOMBRE:

APELLIDOS:

NACIDA EL DÍA:

DNI:

PROFESIÓN:

ESTUDIOS:

DOMICILIO:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

E-MAIL:

Medina Sidonia, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma de interesada

NOTA: La firma de la solicitud, supone la plena aceptación de las Bases que se adjuntan.  
Adjunto documento manuscrito con la intervención y fotocopia del dni.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/VPoQbkXBA7d5jChFluooA==	<b>Fecha</b>	14/03/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Sebastián Jiménez Barrios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//VPoQbkXBA7d5jChFluooA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//VPoQbkXBA7d5jChFluooA==</a>	<b>Página</b>	3/3

